



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
SALUD

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 001 de 2014

El Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** para seleccionar el contratista dentro del proceso **Nº 001 de 2014**.

**OBJETO:** Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para las sedes del Instituto Nacional de Salud -INS- y la sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- ubicada en la Avenida el Dorado Calle 26 Nº 51-20 de Bogotá D.C. y en aquellas sedes que durante la ejecución del contrato se crea necesario.

Código	Nombre del código
92121504	Servicios de guardas de seguridad
92121703	Servicios antirrobo para tiendas o empresas
92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas

### NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se debe adelantar la modalidad de selección abreviada definida en el artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 y demás normatividad vigente.

El pliego de condiciones que elabore la Entidad para el presente proceso de selección, deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, así como los específicos de cada modalidad de selección.

En materia de publicidad del proceso de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal.

### DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el Artículo 148 del Decreto 1510 de 2013 y efectuada la verificación, la contratación que se pretende adelantar, no se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales.

### PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 171.600.000.00)** incluidos los impuestos de Ley, costos y gastos a que hubiere lugar, de acuerdo al CDP No. 114 del 2 de enero de 2014 para el INS y el CDP 1374 del 10 de enero de 2014, para el INVIMA.

Para el INS, el presupuesto Oficial de acuerdo al valor estimado del contrato es de aproximadamente: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE, (\$137.777.640.00)**, incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos a que haya lugar.



Para el INVIMA, el presupuesto Oficial de acuerdo al valor estimado del contrato es de aproximadamente: **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$33.822.360.00)**, incluido IVA y demás impuestos, costos y gastos a que haya lugar.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** El Instituto Nacional de Salud de conformidad con el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, invita a las Mypes interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 001 de 2014 para: "Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para las sedes del Instituto Nacional de Salud -INS- y la sede del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- ubicada en la Avenida el Dorado Calle 26 N° 51-20 de Bogotá D.C. y en aquellas sedes que durante la ejecución del contrato se crea necesario".

La presente convocatoria se limitará exclusivamente a Mipyme, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, así:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Las Mipymes interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés desde el día **10 de enero de 2014 hasta el 16 de enero de 2014 a las 3:00 P.M.**

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 para limitar la convocatoria a Mipymes, se puede presentar a esta convocatoria cualquier interesado.

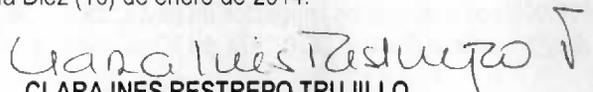
**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MISMO:**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios técnicos y económicos podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal – SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página web: <http://www.ins.gov.co/contratacion.html> o en el Grupo de Gestión Contractual, bloque A, PBX 2207700 extensiones: 1215-1329- 1332.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles desde **10 de enero de 2014 hasta el 16 de enero de 2014**

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el proyecto de pliego de condiciones; a través del correo electrónico del INSTITUTO: [contratacion\\_ins@ins.gov.co](mailto:contratacion_ins@ins.gov.co), o radicarlás en la oficina del Grupo de Gestión Contractual-Instituto Nacional de Salud, bloque A.

El presente aviso se emite y publica el día Diez (10) de enero de 2014.

  
CLARA INÉS RESTREPO TRUJILLO.

Secretaria General